


INFORME DE SUPERVISION No		33.2	DE 2025	FECHA:	15/12 /2025	PARCIAL	FINAL	X
<b>INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO</b>								
MODALIDAD ELECTRONICA		No		CONTRATISTA		VALOR \$ 45.000.000,00		
OPS _____		118 - 2025		OFUCAUCA S.A.S.		PLAZO TRES (3) MESES, + HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATO ELECTRONICO <input checked="" type="checkbox"/>		CC. _____ NIT. <input checked="" type="checkbox"/>		900434234-4		FORMA DE PAGO Se cancelará el valor del servicio según factura o cuenta de cobro con los requisitos legales		
<b>OBJETO</b>		PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SERVICIO TÉCNICO, RECARGA DE TONER DE LAS FOTOCOPIADORAS PROPIEDAD DE LA E.S.E. SURORIENTE						
No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	No REGISTRO PRESUPUESTAL	N° FECHA APROBACION DE GARANTIAS	N° POLIZA	N° CERTIFICADO	FECHA DE INICIO ACTIVIDADES	FECHA DE TERMINACION		
212 - 21/04/2025 617 - 03/09/2025	376 - 11/06/2025 662 - 11/09/2025	N/A	N/A	N/A	11/06/2025	30/11/2025		
PROROGA		ADICIÓN		MODIFICATORIO		SUSPENSIÓN		
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____		SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		
TIEMPO	80 DIAS	VALOR	15.000.000		PLAZO			
<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>								
NOMBRES		APELLIDOS		CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO	
ADELMO		ANACONA PIAMBA		COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4.695.646	PUNTO ATENCION LA VEGA	3134987325	
<b>EJECUCION</b>								
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATO/ PRODUCTO/ BIEN ADQUIRIDO</b>				<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS/ D.S. No. / No. FACTURAS</b>		<b>Cumplio SI_ NO_ OBSER/ N°NOTAS DE ALMACEN.</b>		
<p>CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Son obligaciones complementarias de EL CONTRATISTA las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas. 2) Suministrar los accesorios y repuestos requeridos garantizando que son de marcas registradas y de calidad. 3) Garantizar la originalidad de los repuestos, materiales, insumos y accesorios, de acuerdo al tipo y modelo de los equipos. 4) Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato. 5) Suministrar la mano de obra capacitada y especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de los equipos de la E.S.E. 6) Garantizar que se restituirán sin ningún costo para LA SURORIENTE E.S.E. los productos por defectos de fábrica. 7) Suministrar sin ningún costo adicional para la EMPRESA, todos los insumos como lubricantes, elementos de aseo y limpieza, equipos de medición y verificación entre otros, necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras. 8) Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. 9) Realizar mínimo dos (2) visitas, durante el plazo de ejecución del contrato, para la revisión de los equipos de LA EMPRESA, realizando el mantenimiento preventivo de los mismos, de acuerdo con la programación acordada con el supervisor del contrato. 10) Realizar visitas para mantenimiento correctivo de acuerdo con la solicitud que para el respecto realice el supervisor del contrato. La atención para mantenimiento correctivo de carácter urgente se hará en un plazo no mayor a 8 horas después de presentado el requerimiento. 11) Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, deberán realizarse a las fotocopiadoras previa orden expedida por el supervisor del contrato. 12) Garantizar y cumplir con los precios establecidos, los cuales serán fijos durante toda la ejecución del contrato, e incluyen el suministro y cambio de repuestos así como servicios relacionados junto con todos los insumos necesarios. 13) Responder por todos los daños que se causen a las fotocopiadoras mientras estén siendo atendidas. 14) Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo. 15) Realizar los servicios de mantenimiento en las instalaciones de LA E.S.E., excepto si por alguna razón técnica, sea necesario retirar los equipos de la empresa. En el evento de requerirse el transporte de algunas de los equipos al laboratorio, el contratista deberá reemplazar la por un equipo de iguales o superiores características mientras estos sean reparados y asumir los gastos de transporte. 16) El CONTRATISTA debe suministrar factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado a cada una de las fotocopiadoras, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quien éste autorice. 17) Para el cambio de repuestos el CONTRATISTA deberá cotizar inmediatamente y si es aprobado por el supervisor del contrato, deberá instalarlos sin ningún costo adicional por mano de obra. 18) Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta económica, se entenderán fijos durante la vigencia del contrato. 19) Atender los requerimientos de la supervisión. 20) Estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 21) Estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.</p>				<p>*Se presto el servicio solicitado de prestacion de servicios que requieran las fotocopiadoras de la Empresa Social del Estado E.S.E SURORIENTE Según Factura electronica de venta No. FVE7123 de 2025</p>		<p>Cumplio SI_ NO_ OBSER/ N°NOTAS DE ALMACEN.</p> <p>Cumplio SI_ <input checked="" type="checkbox"/> NO_ _____</p>		
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>								
PAGOS No	PERIODO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO	
33.1	jul-25	\$ 30.000.000,00	\$ 20.958.000,00	69,86 %	0	\$ 20.958.000,00	\$ 9.042.000,00	
33.2	nov-25	\$ 45.000.000,00	\$ 44.960.000,00	99,91 %	\$ 20.958.000,00	\$ 24.002.000,00	\$ 40.000,00	
<b>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>								
SE CUMPLIO CON EL REQUISITO DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE PLANILLA		PERIODO		FECHA DE PAGO			
	9496066045		SALUD dic-25 PENSION nov-25		5/12/2025			
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	SALUD	\$ 456.000,00	RIESGOS	\$ 89.600,00				
	PENSIÓN	\$ 1.822.400,00	PARAFISCALES	\$ 456.000,00				
<b>CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN (OBSERVACIONES)</b>								
<p>EL SUPERVISOR DE LA E.S.E SURORIENTE HACE CONSTAR QUE RECIBIO A SATISFACION LOS SERVICIOS PRESTADOS POR OFUCAUCA SAS Y/O REPRESENTANTE LEGAL WILMAR ANTONIO MERA JOJOA. NIT: 900434234-4 SEGÚN CONTRATO ELECTRONICO No 118 DEL 2025, OTRO SI No.1; EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A EJECUTAR ACTIVIDADES DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SERVICIO TÉCNICO, RECARGA DE TONER DE LAS FOTOCOPIADORAS PROPIEDAD DE LA E.S.E. SURORIENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL 99,91% DE EJECUCIÓN, EN EL PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025. POR LO QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE \$ 24.002.000,00 CORRESPONDIENTE AL PAGO NUMERO 33.2</p>								
<b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>								
DOCUMENTOS ADJUNTOS				SI	NO	N° FOLIOS	N° CDS	N° DVD'S
CUENTA DE COBRO O FACTURA				X		13		
INFORME DE EJECUCION				X		37		
NOTA INGRESO ALMACEN/N° ENTRADAS ALMACEN					X			
PLANILLA UNICA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL				X		1		
OTROS: CERTIFICACION BANCARIA				X		1		
				<p>NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>				